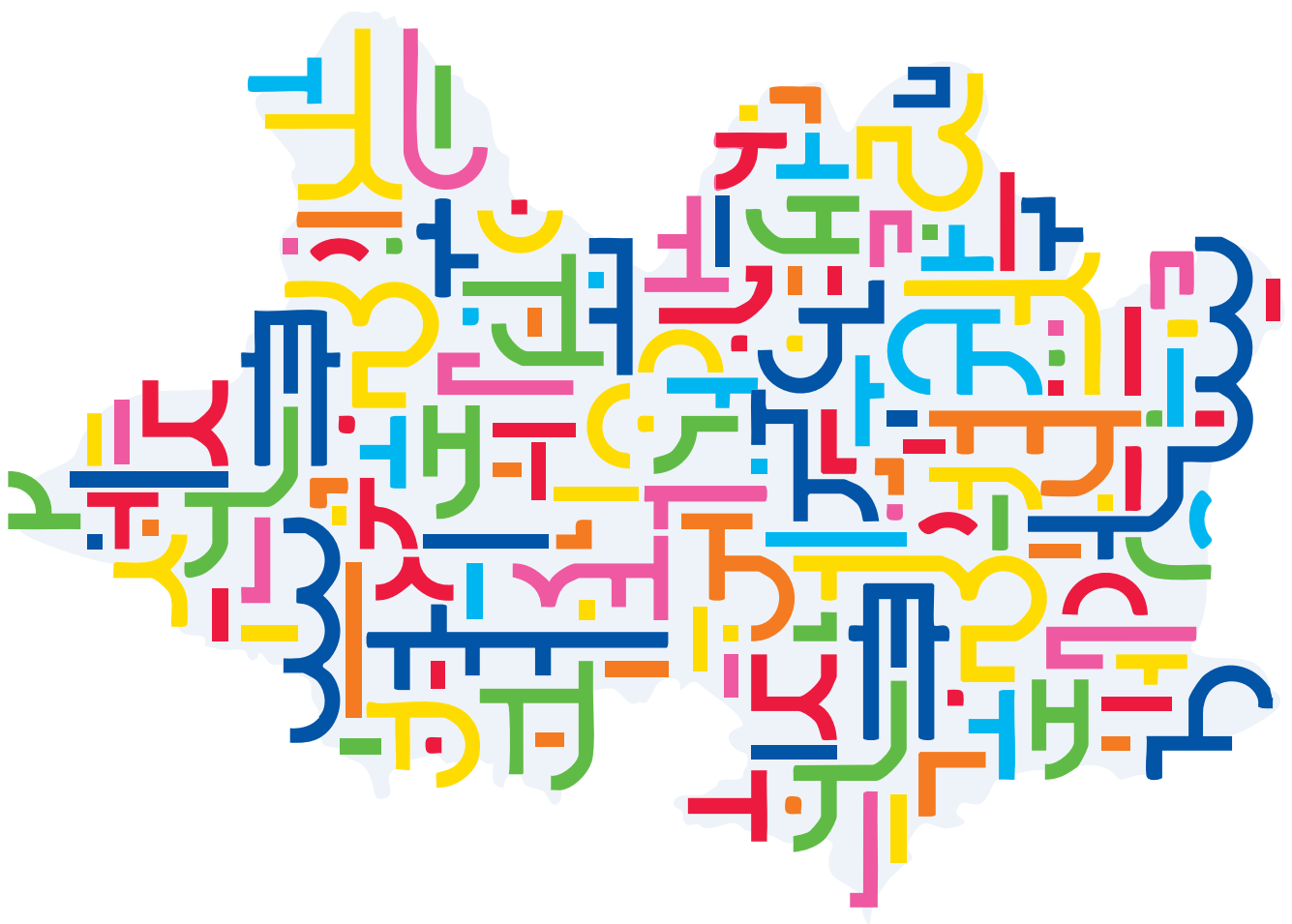


BASES
PROGRAMÁTICAS
MONTEVIDEO

2025-2030



FRENTE AMPLIO

INTRODUCCIÓN

Hace 35 años, Montevideo emprendió un camino de transformación que, más allá de los desafíos y las dificultades, ha sido un viaje de aprendizaje y crecimiento compartido. Como todo territorio, hubiera cambiado por el solo paso del tiempo, pero Montevideo se transformó con un sentido de izquierda, lo que ha significado optar por determinados valores y definiciones éticas y políticas frente a los problemas. Con el compromiso de vecinas, vecinos y del funcionariado municipal esta transformación no estuvo exenta de los conflictos que se expresan en un territorio, producto de los diferentes intereses de los actores sociales y políticos que lo habitan. Esta transformación fue producto de sus sueños, luchas, aciertos y desaciertos, como ocurre cada vez que se va hacia lo nuevo, pero teniendo presente que nadie quede atrás. En todo este camino, nos hemos enfrentado a distintos problemas a los que hemos ido dando respuestas y soluciones; seguramente nos enfrentaremos a nuevos problemas, a los cuales seguiremos solucionando a través de la construcción colectiva con nuestro pueblo como lo hemos hecho todos estos años.

La situación que vive Montevideo tiene sus particularidades, pero no es ajena a la situación nacional y, en consecuencia, nuestro departamento sufrió por la aplicación del modelo de la desigualdad impuesto en el anterior gobierno nacional. En nuestro programa 2020-2025 decíamos que «este tiempo nos impone el desafío de enfrentar desde la Intendencia de Montevideo los embates del programa restaurador de privilegios de un gobierno nacional de derecha que

representa los intereses de los sectores más reaccionarios de las clases dominantes». Durante la pandemia, mientras el gobierno departamental amplió la atención en sus centros de salud e implementó el plan ABC y la provisión de agua potable gratuita a la población más vulnerable, el gobierno nacional hizo elegir a nuestro pueblo entre la salud y la vida, y no dio respuesta a la crisis hídrica.

Al mismo tiempo, los salarios y las condiciones laborales se deterioraron, a lo que se sumaba la pérdida de empleos, la falta de respuesta al sector productivo familiar rural frente a la sequía. Ante esto, el gobierno departamental implementó medidas de ayuda no reembolsable a la producción familiar rural.

El modelo de la desigualdad y de discriminación no solo abarcó a la población, sino también al gobierno frenteamplista en Montevideo. El gobierno nacional no dio lugar al acceso a crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la Intendencia de Montevideo, lo que impidió implementar las medidas vinculadas a la limpieza y al saneamiento del departamento previstas. Esta resolución produjo una reducción de 20 millones de dólares que provocó un ahogamiento económico y perjudicó no solo al gobierno departamental sino a la población, por el recorte en sus derechos.

Aun así, no hubo duda en poner a las vecinas y vecinos en el centro de nuestras preocupaciones y destinar fondos y políticas públicas a quienes consideramos el verdadero eje del programa ABC: nuestra gente. Hoy recuperamos la esperanza y, en el marco de este recorrido, miramos hacia el futuro, con la firme convic-

ción de que, aunque enfrentamos urgencias, también tenemos la oportunidad de avanzar hacia un departamento que piense en las próximas generaciones. Y pensarlo con una adecuada articulación entre los tres niveles de gobierno, cada uno en el marco de sus competencias, pero trabajando juntas y juntos por Montevideo. Es el compromiso de construir un lugar donde todas las personas puedan vivir con dignidad, con justicia social, donde se respeten los derechos, la mejora de la calidad de vida sea una realidad y nadie quede atrás.

El cambio que necesitamos está en nuestras manos. Sabemos que no será fácil, pero contamos con la fuerza de un sueño compartido, un sueño colectivo que nos incluye a todas y todos, y que se basa en la convicción de que el departamento debe construirse desde los barrios, desde la cercanía, con una participación activa que defina las prioridades y soluciones según las necesidades de cada comunidad. Cada barrio debe ser un lugar donde todas las personas puedan vivir con dignidad, un espacio que nos dé sentido de pertenencia y nos conecte con algo más grande. Lograrlo requiere trabajo constante con los municipios, con políticas públicas integradas, que conecten lo social, lo económico, lo ambiental y lo cultural, siempre guiadas por un enfoque de justicia social. Solo desde esa visión podemos avanzar hacia un Montevideo que realmente sea para todas y todos.

Montevideo también es rural —la mayor parte de su territorio lo es— y la planificación debe integrarlo y protegerlo, promoviendo su desarrollo sostenible y respetando sus recursos naturales. Es importante acercar a los

habitantes de las áreas rurales a los servicios necesarios para que puedan disfrutar de la misma calidad de vida que tienen quienes viven en las áreas urbanas del departamento. La expansión urbana debe ser cuidadosa con la tierra y su producción, porque es nuestra responsabilidad protegerlas. Y, más allá del departamento, tenemos la oportunidad de pensar en Montevideo como parte de un todo. La planificación metropolitana, la coordinación con los municipios vecinos, la mejora de la movilidad y el acceso a los servicios compartidos son esenciales para construir una región más conectada y solidaria. El bien común, la equidad y la dimensión barrial son los pilares de nuestro Montevideo del futuro. Es en la participación activa de todos y todas, en el trabajo conjunto y en ese sueño colectivo donde está la clave para avanzar hacia un departamento más justo, equitativo y sostenible. Lo que hemos logrado hasta ahora ha sido un esfuerzo colectivo, pero el verdadero reto está por delante: construir, entre todos y todas, el Montevideo de las próximas generaciones.

MONTEVIDEO DE LA PARTICIPACIÓN

La descentralización ha permitido crear gobiernos de cercanía, promoviendo que las decisiones reflejen las necesidades y aspiraciones de las comunidades. A través de iniciativas como los Concejos Vecinales, los Foros Ciudadanos y el Presupuesto Participativo, Montevideo ha avanzado hacia un modelo de cogestión donde los barrios no solo son destinatarios de las políticas públicas, sino

también protagonistas en su definición y ejecución. Es necesario fortalecer el rol articulador en los tres niveles de gobierno y tener una comunicación fluida con los Concejos Vecinales, a fin de mejorar la toma de decisiones en conjunto.

Sin embargo, el proceso de descentralización no es lineal. Requiere ajustes constantes para acompañar los cambios sociales y económicos, así como las demandas emergentes de la ciudadanía. Este programa se plantea como un compromiso para consolidar los logros alcanzados, superar los desafíos actuales y profundizar la participación ciudadana, reconociéndose la misma como un derecho fundamental y un motor de transformación social.

El Frente Amplio reafirma su compromiso con la participación ciudadana como eje central de su modelo de gobernanza. Este programa busca consolidar los avances alcanzados,

garantizar la inclusión de todas las voces y promover una democracia más participativa, transparente y justa. La construcción de un Montevideo más equitativo y solidario pasa por la reafirmación de estos valores y por el fortalecimiento de las instituciones que hacen posible un departamento más cercano y participativo para todas y todos. Esto requiere, entre otras acciones, la actualización de los planes estratégicos 2025-2030.

Priorización programática

Fortalecimiento de los Concejos Vecinales y organizaciones sociales

Los Concejos Vecinales y las organizaciones sociales representan las voces de los barrios.

Es esencial garantizar su participación activa y diversa en la definición de políticas públicas, promoviendo su inclusión y empoderamiento.

Acciones:

- a. Incrementar los mecanismos de diálogo con los Concejos Vecinales y los gobiernos municipales para la formulación de planes y proyectos, con poder de decisión. Promover y difundir entre la ciudadanía vecina de Montevideo cuál es el rol del tercer nivel de gobierno.
- b. Garantizar la participación de organizaciones culturales, educativas, religiosas, deportivas, ambientales, feministas y de diversidad de género (entre otras organizaciones sociales) en los procesos de decisión, a través de asambleas temáticas deliberativas.
- c. Organizar espacios de convivencia en los barrios con roles de facilitación y promoción de la participación social, con presencia de mediadoras o mediadores de conflictos de la comunidad. Crear espacios de capacitación y acompañamiento ciudadano para el desarrollo de ideas y proyectos locales, así como para fomentar la interacción dentro del colectivo y con los tres niveles de gobierno.
- d. Valorar la importancia de la planificación en las acciones sobre los territorios.

Coordinarlas para evitar superponerlas, lograr más efectividad y un uso más eficiente de recursos y, fundamentalmente, lograr claridad en el reconocimiento de las obras y planes territoriales por parte de la población.

Coordinación y articulación interinstitucional

Una gobernanza efectiva requiere una articulación constante entre los diferentes niveles de gobierno. Es imprescindible mejorar la coordinación para optimizar recursos y garantizar coherencia en las acciones.

Acciones:

- a. Diseñar estrategias de trabajo conjunto entre la Intendencia de Montevideo en lo departamental, los municipios y el gobierno nacional.
- b. Promover los espacios de participación políticamente vinculante, con escucha y respuesta entre el Concejo Municipal, los Concejos Vecinales y las organizaciones sociales.
- c. Desarrollar metodologías participativas que promuevan el aprendizaje colectivo y horizontal para la integración efectiva de las comunidades.

Fomento de la participación ciudadana activa

La participación ciudadana activa es un pilar de la democracia. Es necesario garantizar espacios accesibles e inclusivos para todas las personas, con énfasis en jóvenes, niñas y niños, así como en personas en situación de discapacidad.

Acciones:

- a. Abrir consultas temáticas dirigidas a la ciudadanía, promoviendo el diálogo con todas las generaciones, haciendo énfasis en niñas, niños y adolescentes, sin olvidar acciones de interacción entre generaciones.

- b. Atender en todas las actividades a las personas con discapacidad, desde su accesibilidad hasta sus planteos y formas de comunicación específicas.
- c. Reconocer y valorar las distintas formas de comunicación y participación de la ciudadanía, adaptándolas a las necesidades específicas de cada grupo etario y sector sociocultural.
- d. La experiencia acumulada por las organizaciones sociales ha demostrado ser una fortaleza para el desarrollo de la comunidad. Para sostener y profundizar esa acumulación, es crucial seguir apoyando sus necesidades con todo el potencial de la institucionalidad.

Innovación en la descentralización

La descentralización participativa debe ser un proceso dinámico, capaz de adaptarse a nuevas realidades y tecnologías, promoviendo su uso y capacitando a las personas que la necesitan para lograr una participación efectiva de la sociedad civil organizada en la gestión de los territorios.

Acciones:

- a. Implementar sistemas digitales para facilitar la participación ciudadana en tiempo real.
- b. Estudiar las diferentes modalidades de experiencias de cogestión que ya funcionan bien para reproducirlas con las particularidades de cada territorio o innovar cuando sea necesario.
- c. Reconocer el diferencial de la zona rural de Montevideo y su gente y garantizar formas de incluir su participación, atendiendo a sus

particularidades. Por ejemplo, en el presupuesto participativo, pero también en los demás temas que aquí se describen.

- d. Ampliar las competencias y recursos de los municipios para fortalecer su autonomía y eficiencia, apuntando a mitigar las desigualdades existentes.
- e. Coordinar con el funcionariado y quienes desarrollen tareas técnicas formas de trabajo sobre la descentralización y los roles que cada uno/a aporta en su desarrollo. Fortalecer esos vínculos en los espacios de participación.
- f. Mejorar la coordinación entre el ejecutivo departamental y los municipios, mediante un diálogo permanente que favorezca la coherencia de las acciones, el uso más eficiente de los recursos y, fundamentalmente, afirme el conocimiento y desarrollo de las políticas territoriales por parte de la población.
- g. Abordar la revisión y actualización de la Ley Orgánica Municipal (Ley 9515), que data de 1935, a la luz de la Ley 19272 de descentralización, en torno a las competencias en ella establecidas para los diversos participantes, con el fin de consolidar y profundizar el proceso de descentralización territorial y participación ciudadana.
- h. Montevideo de la participación reafirma la esencia democrática y transformadora del Frente Amplio, destacando la descentralización y la participación ciudadana como ejes fundamentales para construir un futuro más justo, inclusivo y solidario. Este compromiso impul-

sa un modelo de cogestión que sitúa a las comunidades como protagonistas en la toma de decisiones, consolidando un Montevideo equitativo donde todas las voces sean escuchadas y valoradas.

MONTEVIDEO DE LOS DERECHOS

Montevideo de los derechos se basa en la visión de un departamento inclusivo, solidario y respetuoso de los derechos humanos. Desde su fundación, Montevideo ha sido un territorio diverso, con una población que abarca múltiples etnias, géneros, culturas, religiones y capacidades. En este contexto, la tarea del gobierno departamental debe ser la de garantizar que todas las personas que habitan Montevideo sin distinción puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.

Inclusión social

La inclusión social implica garantizar que todas las personas, independientemente de su origen, identidad de género, orientación sexual, etnia o situación de discapacidad, puedan acceder a los mismos derechos y servicios. En Montevideo diversas desigualdades estructurales siguen afectando a los colectivos más vulnerados. Estas desigualdades estructurales no son fruto de una situación montevideana, sino que responden a una lógica del sistema en el que vivimos, que reproduce el modelo de la desigualdad, por lo que la articulación entre los diferentes niveles de gobierno es fundamental. El desarrollo de políticas públicas en pos de la

integración de todas las personas en la vida social, cultural, política y económica del departamento será una prioridad para el gobierno departamental.

Para abordar estas desigualdades, se propone un enfoque interseccional que reconozca las múltiples realidades de la exclusión social. Entendemos que Montevideo debe seguir avanzando en la creación de un territorio donde la diversidad no solo sea aceptada, sino también celebrada como una riqueza que contribuye al bienestar colectivo.

Todas las acciones tendrán una perspectiva territorial y comunitaria, apostando y profundizando la inserción territorial de la Intendencia en conjunto con los municipios y Concejos Vecinales. Se seguirá apostando a la participación protagónica de las comunidades construyendo redes de encuentro entre ellas y la institucionalidad. A su vez, estas acciones deberán fortalecer el tejido social y promover la convivencia.

Profundización de políticas de inclusión social

El eje central de este capítulo es la profundización de las políticas de inclusión social en Montevideo. Esto incorpora la implementación de nuevas iniciativas que favorezcan a sectores históricamente excluidos, como mujeres, niños, niñas y adolescentes, la juventud, personas mayores, personas afrodescendientes, personas en situación de discapacidad, migrantes, personas LGTBIQ+ y personas en situación de calle. Para lograrlo, se profundizarán los espacios de participación en los cuales las personas que habitan nuestro departamento puedan expresar sus necesi-

dades y formar parte activa en la toma de decisiones políticas a través del proceso de descentralización.

La política de inclusión se basará en la evidencia para realizar acciones concretas en áreas clave como la salud, la educación, el empleo, la convivencia, la accesibilidad y la vivienda, con especial énfasis en la implementación de proyectos específicos para cada grupo en situación de vulnerabilidad. Se fortalecerá la atención social a través de equipos técnicos especializados que trabajen en cada territorio, en diálogo sistemático con la comunidad (en particular con los Concejos Vecinales), para garantizar que las políticas lleguen de manera efectiva a quienes más lo necesitan, con énfasis particular en el Montevideo rural.

Realizaremos un relevamiento con perspectiva de derechos humanos, que creará una base de datos georreferenciada con clivaje por municipio o centro comunal zonal y que haga un seguimiento al cumplimiento de los objetivos planteados. Esta tarea será la base para posibilitar la conformación de un observatorio montevideano con visión metropolitana, en acuerdo con la academia (particularmente la pública).

Profundizaremos y continuaremos con el compromiso asumido en la Estrategia para la Igualdad de género de Montevideo 2021-2025.

Priorización programática

Articulación con organismos del Estado

Es imprescindible la articulación con programas nacionales que ya están en marcha para garantizar que las políticas locales no se desarrollen de

manera aislada. El gobierno departamental debe trabajar de manera coordinada con ministerios, empresas públicas y otras instituciones del Estado, para impulsar políticas que garanticen el ejercicio de derechos a los sectores de la población que están en situación de mayor exclusión.

Acciones:

- a. A través de mesas interinstitucionales barriales con participación ciudadana, se fortalecerán las sinergias entre los programas nacionales y las acciones locales, de modo que los esfuerzos de los distintos niveles de gobierno se complementen y se evite la duplicación de acciones y recursos. El trabajo conjunto con organizaciones sociales, municipios, pequeños productores y la academia, particularmente la pública, será clave para desarrollar proyectos integrales que aborden las necesidades específicas de cada comunidad.

Políticas territoriales

Se vuelve necesaria la construcción de espacios socio comunitarios integradores que interpelen a los actuales contextos de violencia, segmentación territorial y lógicas de individualización, en los que las distintas personas de la comunidad desarrollen su condición de ciudadana/o. Se trata de desarrollar espacios de intercambio y diálogo en los que se priorice la integración barrial y las relaciones sociales intergeneracionales; espacios que atiendan a la dimensión sociocultural a través de la contemplación de las expresiones comunitarias y los procesos de identificación específicos.

Acciones:

- a. Promover espacios gestionados por comisiones barriales en víncu-

lo con comisiones municipales y Concejos Vecinales. La comunidad, a través de la comisión de gestión, tendrá participación en la planificación y ejecución de políticas sobre el espacio público, la infraestructura urbana, el acceso a los servicios sociales, a los bienes culturales y deportivos.

- b. Facilitar la integración de las familias migrantes en los espacios municipales y los servicios de la Intendencia (policlínicas, comunas mujer, espacios de cuidados, etc.).
- c. Proveer información y apoyo a las familias migrantes, desarrollando un conjunto de recursos disponibles en distintos puntos de la ciudad, que permitan facilitarles trámites, gestiones legales y acceso a los bienes y servicios del Estado.

Salud

Con el avance de las conceptualizaciones sobre salud, la Intendencia de Montevideo ha incorporado a su vez el enfoque de «Una salud» que implica comprender la indivisibilidad de las condiciones de salud de las personas, los animales y el ambiente en mutua relación, no de forma constante, con articulación y participación vinculante de la comunidad.

Acciones:

- a. Fortalecer la red de policlínicas de la Intendencia de Montevideo y policlínicas móviles, profundizando la articulación con el gobierno nacional en esta área.
- b. Ampliar las acciones de capacitación y líneas de trabajo permanentes para la atención de salud libre de racismo, edadismo (discriminación por razón de edad, especialmente de las personas mayores o

ancianas), de homofobia, y transfo-
bia, de capacitismo (creencia limi-
tante acerca de las personas con
discapacidad) o de sexismo.

- c. Intensificar las acciones de pre-
vención y apoyo a personas con
consumo problemático de sustan-
cias en coordinación con los pro-
gramas nacionales.
- d. Potenciar y escalar las políticas de
promoción de entornos alimenta-
rios saludables.
- e. Potenciar las acciones de cuidado
de la inocuidad de los alimentos a
través del desarrollo del nuevo
Laboratorio de Bromatología.
- f. Potenciar la articulación intersec-
torial para el abordaje de proble-
mas de salud transmitidos por
vectores (dengue, leptospirosis,
etc.) con enfoque comunitario.
- g. Promover la formación de promo-
tores/as de salud, articulación con
las redes de salud territoriales y
fortalecer el acceso al consumo
informado de alimentos.
- h. Ampliar la cobertura de los policlí-
nicos veterinarios en conjunto con
la academia, particularmente pú-
blica, con el objetivo de mejorar la
atención a los animales, en espe-
cial los que se encuentran en
situación de calle.
- i. Profundizar el trabajo para que los
servicios veterinarios puedan estar
al alcance de todos/as los/as mon-
tevideanos/as, especialmente en
los municipios A, G, E, F y D.
- j. Ampliar los programas de adop-
ción responsable, así como la este-
rilización gratuita de animales en
todo el departamento, para evitar
la sobrepoblación y mejorar las

condiciones sanitarias en el depar-
tamento.

- k. En paralelo, trabajar en campañas
educativas sobre la tenencia res-
ponsable de animales, para fomen-
tar una cultura de respeto hacia los
derechos de los animales en toda
la comunidad, desincentivando la
compra y venta de mascotas.

Deporte en los barrios

Acciones:

- a. Fortalecer las políticas deportivas y
recreativas comunitarias de inclu-
sión con perspectiva de género y
étnico-racial, atendiendo la diver-
sidad sexual, las situaciones de dis-
capacidad y a los adultos mayores,
para incorporar a todas las perso-
nas en la práctica del deporte y la
recreación, su participación y dis-
frute, involucrando especialmente
a los sectores con mayores dificul-
tades de acceso.
- b. Promover la organización, coordi-
nación y desarrollo del deporte
comunitario en el territorio con la
participación de la sociedad civil
en la gestión y su sostenibilidad,
en y con los territorios, a través de
los municipios y Concejos Vecina-
les, en vínculo con instituciones
con presencia territorial tales
como Administración Nacional de
Educación Pública (ANEP) y ase-
gurando la prestación de servicios
de profesionales idóneos para
cada una de las tareas.
- c. Potenciar el apoyo departamental
para la autogestión deportiva en
todas sus expresiones (clubes,
organizaciones barriales y comu-
nitarias, comisiones de fomento,
sindicatos, nodos deportivos, coo-
perativas, etc.), considerando otor-

garles una contrapartida proporcional al beneficio obtenido.

- d. Fortalecer el apoyo del gobierno departamental a las federaciones deportivas para ampliar la cobertura y el acceso a diversos deportes a las infancias y adolescencias en los barrios.
- e. Elaborar un plan director de infraestructuras deportivas en coordinación con el gobierno nacional, de manera de optimizar los recursos existentes y a desarrollar.
- f. Promover la inclusión de más beneficios para la población en general en las contrapartidas a exigir a las instituciones deportivas y sociales que son concesionarias de espacios públicos. Los mismos podrían ser talleres, clases o espacios inclusivos semanales y gratuitos para la práctica de educación física, recreación, circo, danza u otras expresiones deportivas y artísticas habilitando el uso de las instalaciones al barrio y a sus diferentes generaciones.

Educación en derechos humanos

La educación es esencial para fortalecer la participación de las personas y promover el conocimiento de los derechos humanos.

Acciones:

- a. Ampliar y profundizar la práctica en el ejercicio de los derechos democráticos, fomentando una cultura de derechos humanos, justicia social y responsabilidad cívica. Para ello, se trabajará articulando con las instituciones educativas, los Concejos Vecinales, los municipios, las organizaciones sociales y deportivas.

- b. Implementar talleres interactivos, foros de discusión y actividades pedagógicas que promuevan el pensamiento crítico, la tolerancia y el respeto por la pluralidad de opiniones y perspectivas.
- c. Generar herramientas que promuevan la educación digital.
- d. Promover experiencias para las poblaciones vulneradas, en particular personas jóvenes, en relación con la re vinculación educativa desde experiencias de prácticas educativas protegidas y remuneradas.

Generaciones

Las distintas generaciones convergen, en un mismo período de tiempo, con diferentes miradas hacia el mundo, la transmisión de la cultura y experiencias, así como valores.

Cada etapa tiene sus particularidades y profundizar acciones desde el gobierno departamental debe ser un objetivo.

Acciones:

- a. Incrementar iniciativas intergeneracionales.

Infancias y adolescencias

- a. Promover su participación en las políticas públicas departamentales y municipales de forma vinculante.
- b. Generar herramientas e instancias para conocer sus derechos.

Juventudes

- a. Mantener y potenciar los espacios culturales que se han generado durante los gobiernos departamentales.
- b. Profundizar el Consejo departamental de juventud, integrado por organizaciones sociales y políticas,

con opinión preceptiva y algunos casos políticamente vinculantes, para el desarrollo de políticas públicas hacia ese sector de nuestra población. [16]

Personas Mayores

- a. Fortalecer las políticas de envejecimiento activo, su apoyo desde los centros diurnos a la realización de deporte y la recreación y de jornadas de interacción e inclusión social.
- b. Ampliar dispositivo de prevención y atención a casos de maltrato y violencias, con personal capacitado en todos los municipios para la atención y derivación en casos de extrema urgencia (en diálogo con el Instituto Nacional de las personas Mayores INMAYORES).
- c. Continuar con las instancias de capacitación en inclusión digital.
- d. Ampliar el número de espacios de nucleamiento de personas mayores, así como el relacionamiento social e intergeneracional.
- e. Profundizar el trabajo en un Consejo departamental de personas mayores, integrado por organizaciones sociales, con opinión preceptiva y algunos casos políticamente vinculantes, para el desarrollo de políticas públicas hacia este sector de nuestra población.

Montevideo de los derechos es una apuesta por profundizar el modelo de inclusión y justicia social que ha caracterizado al Frente Amplio. Este programa reafirma el compromiso de garantizar derechos humanos, fortalecer la convivencia y construir un departamento equitativo, donde cada habitante sea protagonista de su futuro.

MONTEVIDEO CON DESARROLLO SUSTENTABLE

Montevideo con desarrollo sustentable es una visión que integra justicia social, sostenibilidad ambiental y crecimiento económico inclusivo. Este enfoque busca garantizar los derechos humanos, preservar el ambiente y fortalecer la resiliencia territorial a través de estrategias innovadoras, colaborativas y equitativas. Solo mediante una articulación efectiva entre los diferentes niveles de gobierno, la ciudadanía y los actores sociales será posible construir un futuro en el que el bienestar colectivo y la sostenibilidad sean pilares fundamentales.

Lo sustentable implica un desarrollo que garantice, tanto para las generaciones actuales como futuras, el pleno ejercicio de los derechos humanos e integre las dimensiones social, política, económica, cultural y ambiental, para superar las desigualdades.

Los territorios son un escenario privilegiado para abordar muchos de los desafíos globales de hoy: segregación urbana, impactos del cambio climático, desafíos demográficos, entre otros. El desarrollo de Montevideo debe considerar los vínculos entre una urbanización sostenible y la mejora de la calidad de vida de las personas mediante el acceso al empleo, la movilidad y los bienes públicos. En las definiciones estratégicas de desarrollo, renovación y rehabilitación urbana se deberá incluir a todos los niveles de gobierno.

Nos motiva dar pasos firmes hacia el desarrollo sostenible en nuestro departamento, un desarrollo que atienda de forma equitativa las necesidades de sus habitantes a lo largo y ancho de su territorio, priorizando a las generaciones futuras de montevideanas y montevideanos, que logre conciliar el desarrollo productivo del departamento y la vida de sus áreas urbanas y comunidades rurales, con el cuidado de sus ecosistemas, y que integre para ello diversas estrategias transformadoras e innovadoras hacia entornos más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Esta transformación no se logra exclusivamente desde el gobierno departamental. Además de la articulación con otras instituciones públicas y privadas, nacionales, departamentales y municipales, es fundamental contar con el compromiso de las personas, las empresas y las organizaciones sociales del departamento.

El desarrollo de nuestro departamento necesita ser abordado con una perspectiva local y regional. En ese sentido, resulta imprescindible compatibilizar el crecimiento económico, lo rural, lo urbano, la inclusión social, la articulación público-privada y nuevas prácticas de cuidado del ambiente a todo nivel.

Desde la Intendencia de Montevideo se podría fomentar, estimular, cooperar y, a veces, subvencionar la formación de cooperativas de producción en el área rural de Montevideo.

La división político-administrativa del país se organiza en tres espacios territoriales de gobierno: nacional, departamental y municipal. El funcionamiento de cadenas productivas agroindustriales, la gestión de cuencas

hídricas, ecosistemas costeros, áreas naturales protegidas, la estructuración de servicios sociales y sus coberturas, la gestión de las ciudades y su expansión, los procesos de movilidad entre personas, así como los procesos logísticos vinculados al principal mercado de consumo del país y a su función como ciudad-puerto, entre otros, son procesos que han ido delimitando y conformando nuevos espacios territoriales.

La conformación de estos nuevos espacios territoriales, espacios de carácter supra departamental, a la vez que subnacionales, demandan una eficaz gestión, articulada y coordinada, entre los departamentos involucrados y el gobierno nacional.

Priorizaciones programáticas

Movilidad sostenible en Montevideo, eficiente y con mínimo impacto ambiental.

La pandemia de COVID-19 transformó significativamente los patrones de movilidad en Montevideo, consolidando una preferencia por el transporte individual, especialmente el automóvil, y generando desafíos en la movilidad colectiva y el uso eficiente del espacio vial. Frente a esta realidad, el Frente Amplio plantea estrategias para fomentar una movilidad sostenible, priorizando el transporte público colectivo, la movilidad activa y la inclusión social, con un enfoque integral y colaborativo a nivel metropolitano, departamental y nacional.

Por otra parte, el crecimiento del parque automotor individual en desmedro del transporte público ha generado mayores congestiones de tránsito y tiempos de traslado, especialmente en horas pico. En este contexto, se identificaron líneas estraté-

gicas prioritarias para orientar las políticas hacia una movilidad sostenible e instrumentar medidas que desestimulan el uso del vehículo particular. Este hábito se ha vuelto un gran problema para la movilidad de Montevideo; gastos evitables de energía, sedentarismo como impacto negativo en la salud, embotellamientos, accidentes y violaciones a las normas, son algunas de sus consecuencias.

Regulación y gobernanza

La regulación es clave para garantizar un sistema de movilidad inclusivo y eficiente. Esto requiere normas actualizadas, articulación entre los actores del área metropolitana y un fortalecimiento institucional que permita una gobernanza efectiva.

Acciones:

- a. Promover ámbitos de intercambio con participación de los distintos actores sociales a fin de revisar la normativa vigente y realizar propuestas concretas en materia de tránsito y transporte público para su actualización.
- b. Fortalecer al gobierno departamental como regulador de la movilidad en Montevideo, para promover la complementariedad entre distintos modos de transporte.
- c. Profundizar la coordinación entre actores del área metropolitana, incluyendo gobiernos y empresas de transporte.
- d. Avanzar en la inclusión de los servicios de aplicaciones en el sistema de transporte metropolitano, apuntando a la regulación del servicio en favor de trabajadores y usuarios y haciendo efectiva la integración del taxi al mismo.

- e. Trabajar junto al gobierno nacional y las intendencias involucradas en todo lo referente a los ejes trazados en el plan de gobierno para el área metropolitana, y en su gobernanza.

Planificación estratégica

Una planificación adecuada permite prever los recursos necesarios para un nuevo sistema de transporte sostenible y equitativo, estableciendo objetivos claros y garantizando la calidad del servicio.

Acciones:

- a. Optimizar los controles de desempeño de las empresas de transporte público y evaluar la evolución de sus costos. Determinar el precio del boleto atendiendo especialmente el impacto en la canasta básica familiar de los sectores más desprotegidos para asegurar el derecho a la movilidad a toda la ciudadanía.
- b. Diseñar un plan quinquenal con metas medibles para infraestructura y calidad del transporte y del tránsito.
- c. Mejorar la normativa para elevar el confort y la calidad del transporte público individual.

Con el objetivo de mejorar la cobertura del transporte público, fundamentalmente en zonas donde este es deficitario, y junto a la implementación del nuevo diseño de líneas e infraestructura que le darán el soporte necesario, evaluar la posibilidad de avanzar hacia la creación de un medio de transporte público de gestión departamental complementario del actual sistema.

Gestión del espacio vial

El espacio vial debe ser un recurso gestionado de manera inclusiva, priorizando la seguridad y accesibilidad y promoviendo la movilidad sostenible.

Acciones:

- a. Segregar los modos de transporte para ordenar la circulación y fiscalizar su uso adecuado.
- b. Priorizar inversiones en infraestructura para garantizar una movilidad segura y accesible, especialmente para mujeres, niñas, niños adolescentes y personas con discapacidad.
- c. Incorporar en la ordenanza municipal la obligación de que los nuevos medios de transporte sean inclusivos, para facilitar el traslado de personas con discapacidad y adultos mayores, favoreciendo su integración en las distintas actividades sociales. A su vez, mejorar la frecuencia de estos vehículos en toda la ciudad.
- d. Formalizar objetivos específicos para la red de ciclovías, biciesendas y espacios peatonales funcionales en coordinación con grupos de interés, para construir más ciclovías y mejorar la conectividad entre ellas.
- e. Mejorar la segregación entre los distintos modos de transporte para ordenar la circulación de sus respectivos usuarios. Limitar la circulación de vehículos particulares por Av. 18 de julio.
- f. Disponer, mejorar o ampliar mecanismos para fiscalizar el correcto uso del espacio vial disponible.

Gestión del transporte público

Todas las medidas dispuestas en este apartado tienen como objetivo fundamental desarrollar un sistema de transporte público de calidad, centrado en las personas, en el cual se reduzcan los tiempos de viaje y se mejore su confort y se defina una estrategia que apunte tanto a las necesidades de quienes dependen exclusivamente del transporte público para moverse, como a las de quienes sería deseable que lo eligieran como modo preferente.

Acciones:

- a. Actualizar la conformación y el funcionamiento de la red departamental de transporte público colectivo, rediseñando la misma en cuanto a horarios, frecuencias y recorridos, para mejorar el servicio a la población. En particular, minimizar el solapamiento temporal de líneas y la concentración de buses en las paradas, establecer líneas con conexiones más directas y transversales dentro del territorio, nuevos recorridos entre municipios, centralidades barriales, recorridos circulares en zonas de alto tránsito, líneas locales y conexiones entre los distintos intercambiadores y terminales del departamento, según la demanda de la población y con el objetivo de mejorar la calidad y cobertura en todas las zonas del territorio departamental. A su vez, mejorar sustancialmente la calidad y tiempos de transporte especialmente en los principales ejes viales metropolitanos en coordinación con los departamentos del área metropolitana.
- b. Impulsar mejoras y aumentar frecuencias en el transporte noctur-

no, alineadas con las dinámicas de Montevideo durante la noche.

- c. Adecuar la infraestructura y la dotación tecnológica vinculada al servicio de transporte público en paradas, intercambiadores y terminales con el objetivo de mejorar la información y el funcionamiento de la red.
- d. Estudiar la posibilidad de colocar asientos ergonómicos en las paradas de transporte público.
- e. Electrificar gradualmente toda la flota de transporte público, incluyendo los taxis.
- f. Continuar con las políticas contra el acoso sexual en el transporte público, asegurando espacios seguros.
- g. Generalizar el uso de medios electrónicos para adquirir boletos y mejorar la calidad de información al usuario.
- h. Mantener y fortalecer los canales de diálogo entre regulador, trabajadores, empresas y usuarios del sistema.

Información y concientización

El conocimiento es una herramienta poderosa para promover cambios en los hábitos de movilidad. La ciudadanía debe estar informada sobre las opciones disponibles y el impacto de sus decisiones.

Acciones:

- a. Culminar el proceso de evaluación del impacto de la pandemia en la movilidad.
- b. Informar a la ciudadanía sobre los subsidios al transporte público y sus beneficios. Implementar cam-

paññas de bien público sobre el uso responsable del espacio vial y formas sostenibles de movilidad.

- c. Desarrollar campañas de bien público que concienticen sobre el correcto uso del espacio vial departamental. Incluir a los centros educativos públicos y privados, de educación primaria y media, en campañas a desarrollar directamente en el territorio, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, en coordinación con los municipios.
- d. Estudiar modificaciones al modelo de remuneración de los operadores, de forma de mejorar el vínculo entre la oferta del servicio y los objetivos dispuestos por la política pública.

Gestión del transporte de carga

Es necesario avanzar, en coordinación con el gobierno nacional, hacia un sistema de transporte de carga eficiente, multimodal y que minimice los conflictos con el resto de las actividades del departamento, especialmente con la actividad residencial.

Acciones:

- a. Contribuir al desarrollo de infraestructura adecuada para el transporte de carga: accesibilidad vial, terminales de servicios e intercambiadores de cargas, etc.
- b. Acompañar al gobierno nacional, en la instrumentación de tecnologías innovadoras que aporten seguridad en el tránsito y que posibiliten el seguimiento y trazabilidad del transporte de carga en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas para ejercer un contralor eficiente.

- c. Aportar al ajuste del marco normativo para un transporte de carga cambiante y establecer reglas de juego claras para la instalación de empresas con alta dinámica de intercambio de mercadería (empresas logísticas, etc.), a efectos de facilitar la gestión del transporte de carga y evitar distorsiones en la ciudad.

Desarrollo urbano en Montevideo

El desarrollo de Montevideo debe considerar los vínculos entre una urbanización sostenible y la mejora de la calidad de vida de ciudadanos y ciudadanas mediante el acceso al empleo, la movilidad y los bienes públicos.

Se prestará especial atención a las desigualdades territoriales que enfrentan los grupos vulnerables y se continuará firmemente en el camino de desestimular procesos que generen segregación socio territorial y desigualdades territoriales, evitando la creación de barrios cerrados. Se promoverán acciones para la redensificación de las áreas centrales dotadas de servicios, en particular con políticas de estímulo al retorno de población desde las áreas periféricas, en el marco de una política pública de acceso a la vivienda coordinada con el gobierno nacional.

Todas las dimensiones sociales y ambientales tienen su expresión en el desarrollo del departamento; es imprescindible romper con el carácter sectorial de los proyectos de infraestructura pública y diseñar estrategias y programas basados en una mirada integral; incorporar las dinámicas sociales, los elementos ambientales y la participación ciudadana serán objetivos transversales a las políticas de desarrollo urbano del departamento.

Priorizaciones programáticas:

Ordenamiento territorial y urbanización sostenible

El desarrollo urbano debe integrar una planificación territorial sostenible que reconozca las dinámicas sociales y ambientales, priorizando la equidad y el acceso democrático al territorio. Se debe abordar la urbanización no planificada, integrando servicios públicos en áreas rurales y vulnerables, fomentando la convivencia social.

Acciones:

- a. Desarrollar estrategias regionales de ordenamiento territorial con un enfoque metropolitano y sostenible.
- b. Incorporar las dinámicas sociales y ambientales en los proyectos de infraestructura pública.
- c. Evitar procesos que generan segregación socio urbana y desigualdades territoriales, como la creación de barrios cerrados, o la apropiación de espacios públicos por parte de grupos que, por vivir en las inmediaciones de plazas o espacios de interés, condicionan el uso de estos para el resto de las personas que habitan o circulan en esas zonas.

Vivienda y hábitat digno

Para el diseño de las políticas de hábitat se debe reconocer al territorio y a sus dinámicas sociales. Es clave satisfacer el derecho a la vivienda y al hábitat digno, de forma asequible, equitativa y el uso democrático del territorio.

Se deben profundizar los esfuerzos para revertir el sub-aprovechamiento

de las infraestructuras y servicios existentes y, a su vez, dotar de servicios básicos a las áreas precarizadas, donde se carece de los mismos.

Atender a las poblaciones más vulneradas en sus derechos; reconocer y actuar rápidamente frente a la diversidad de situaciones críticas es el objetivo

Acciones:

- a. Diseñar una política urbana con el barrio en el centro, trascendiendo la diferenciación entre asentamientos y ciudad formal. El territorio será el marco ordenador, incorporando la heterogeneidad de formatos que toman las diferentes zonas urbanas.
- b. Valorar el activo social que hay en los barrios, considerándolos espacios potenciales para desarrollar sistemas productivos innovadores, con redes efectivas de protección social y dinámicas respetuosas del ambiente.
- c. Privilegiar la herramienta de organización barrial y participación comunitaria en el diseño de las transformaciones urbanas, considerando a vecinos y vecinas como sujetos propositivos y centrales en la elaboración, implementación y evaluación de todas las políticas y programas de desarrollo urbano.
- d. Profundizar las políticas de incorporación de suelo urbano a la Cartera de Tierras en zonas centrales e intermedias de la ciudad.
- e. Fortalecer las distintas herramientas que establece la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible N° 18308 para la adquisición de inmuebles en suelo urbano.
- f. Potenciar el Fondo Rotatorio Solidario (FOROSO) en su capacidad estratégica para la generación de definiciones acordadas que promuevan la transformación de los barrios.
- g. Desarrollar un programa de mejoramiento urbano flexible que permita realizar obras urgentes de infraestructura urbana y de mitigación de los impactos del cambio climático, que incluyan saneamiento, alumbrado público y vialidad.
- h. Promover instancias colectivas para que los cambios y las intervenciones urbanas sean diseñadas y evaluadas siempre en diálogo con los Concejos Vecinales, colectivos barriales, comisiones, grupos de vecinos y vecinas, entre otros.
- i. Apoyar programas de autoconstrucción asistida en predios estatales dotados de servicios, mediante adjudicación de lotes con servicios, canasta de materiales, asesoramiento técnico, etc.
- j. Fomentar políticas que prevengan la expansión de asentamientos y promuevan la rehabilitación urbana en zonas donde ya hay servicios, con un acompañamiento integral y sostenido.
- k. Fortalecer los programas de refacción y mejora de viviendas, como el programa Mejora tu Vivienda y el Fondo Solidario de Materiales, que brindan préstamos, subsidios y asesoramiento técnico.
- l. Continuar y fortalecer programas que posibiliten la recuperación de inmuebles de interés con importantes deudas tributarias, para destinarlos a políticas sociales de vivienda social colectiva o indivi-

dual, o proyectos sociales y culturales, coordinando con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

- m. Fortalecer las políticas de desestímulo a fincas deshabitadas o abandonadas, que eviten la especulación inmobiliaria.
- n. Replicar experiencias como la del programa CONVIVE, elaborando proyectos de intervención urbanística que incluyan la dotación de redes de infraestructura, la provisión de los medios para la construcción mediante ayuda mutua y la facilitación de acceso a los servicios.
- o. Coordinar y diseñar con el gobierno nacional estrategias conjuntas para un abordaje integral que fomente y facilite la mejora de las condiciones de vida de la población que habita en pensiones y posibilite la regularización de las mismas; complementar lo anterior con un trabajo específico con la población, facilitando su acceso a otras soluciones habitacionales existentes. Hacer extensiva esta propuesta a residencias estudiantiles y casas de adultos mayores (residenciales).
- p. Desarrollar una política de estímulo a la formalización de pensiones en situación irregular en coordinación con los distintos organismos del Estado.

Espacios públicos y participación ciudadana

Los espacios públicos son esenciales para la convivencia e integración social. Se deben revitalizar y ampliar con una perspectiva inclusiva, asegurando que todas las personas puedan beneficiarse de ellos, especialmente

los adultos mayores que requieren apoyos para poder transitar por ellos: veredas sanas, limpias, iluminadas y libres de obstáculos. La participación activa de la comunidad es clave para lograr un desarrollo sostenible y equitativo; es relevante la opinión de vecinos y usuarios en la tarea de velar por el servicio de limpieza y mantenimiento, así como su supervisión periódica y adecuada.

Acciones:

- a. Desarrollar un plan de actualización y revitalización del sistema de parques, ramblas, avenidas y espacios públicos departamentales, con el objetivo de asegurar el acceso democrático e inclusivo a espacios públicos vitales, atractivos y de alto valor ambiental, de manera transversal, tanto territorial como socialmente, para toda la población.
- b. Promover la construcción participativa de una red territorial de infraestructuras públicas barriales en todo el departamento que aporten desde la innovación nuevas propuestas sobre los espacios de relacionamiento, cuidados, cultura y deporte.
- c. Crear una red desplegada de parques urbanos techados como condensadores de experiencias públicas que mantengan su actividad prescindiendo del clima y que, a partir de un ambiente controlado, permita multiplicar, diversificar e innovar usos y activaciones, reutilizando estructuras ociosas, sumando a la experiencia realizada en el Espacio Modelo.
- d. Avanzar en la instalación de parques urbanos techados reutilizando estructuras ociosas.

- e. A partir de experiencias piloto desarrolladas, asumir la responsabilidad del mantenimiento de las veredas como espacio público fundamental para la movilidad de las personas, la ubicación de ciclovías, servicios, redes de infraestructura, arbolado, alumbrado, conducción y recepción de aguas pluviales. Para ello se deberán captar los recursos necesarios generando empleo genuino, en acuerdo con los vecinos y vecinas, a través de políticas públicas consistentes y de mejora de la convivencia
- f. Generar un modelo de financiamiento sostenible que permita desarrollar un plan masivo de reparaciones y construcción de nuevas veredas, avanzando en más veredas accesibles para personas ciegas o con baja visión, dificultades de movilidad, etc.
- g. Fomentar la infraestructura verde para mitigar los efectos del cambio climático. Continuar ensayando nuevas formas de plantar, atendiendo los conceptos de captura de carbono, corredores biológicos y el conjunto de servicios ecosistémicos que proveen las infraestructuras verdes.
- h. Promover la capacitación y participación ciudadana en el cuidado y fortalecimiento de la infraestructura verde.
- i. Establecer huertas urbanas comunitarias agroecológicas en todos los barrios de la ciudad, con la finalidad de promover espacios de convivencia y participación ciudadana, que brinden acceso a la educación alimentaria, además de incrementar espacios verdes en la ciudad.
- j. Trabajar para asegurar una mayor diversidad y la sostenibilidad, con una correcta planificación de podas que respete los ciclos vegetales de los ejemplares y mejorando la sustitución de árboles en etapas: por edad y por su función ambiental, mezclando distintos vegetales para que alberguen diferentes especies de insectos y otros animales.
- k. Continuar con la recuperación de los ecosistemas de bordes costeros y los paisajes y en la regeneración de las «cuñas verdes», propiciando equipamientos puntuales, transformándolos en lugares de disfrute, para uso público.
- l. Generar campañas de información que den cuenta de las decisiones o cambios que se realizan, además de convocatorias a participación en actividades de manera voluntaria a través de los medios de comunicación, haciendo especial uso de TV Ciudad, estática y cartelería callejera, además del uso de campañas de bien público previstas por ley.

Desarrollo ambiental en Montevideo

Montevideo se enfrenta a los desafíos de la sostenibilidad ambiental, proponiendo estrategias que integran educación, participación ciudadana y acciones concretas para proteger su entorno natural, fomentando hábitos de consumo responsables y adaptaciones que aseguren mayor bienestar y calidad de vida.

Aspiramos a ser un departamento modelo en experiencias de desarrollo urbano y rural, con bajas emisiones de carbono, tanto reduciendo emisiones

de gases de efecto invernadero, como con su secuestro por parte de nuestros ecosistemas. Asimismo, buscaremos mecanismos para mejorar la adaptación al cambio y variabilidad climática, de manera de reducir su afectación sobre la vida de las personas.

Priorizaciones programáticas:

Ecosistemas urbanos y rurales

Para construir un Montevideo sostenible, natural e inclusivo, es necesaria una mirada eco sistémica de su territorio, del área urbana y de sus zonas rurales (naturales y productivas), de sus playas, cuencas y de su biodiversidad.

Acciones:

- a. Profundizar las medidas para mantener estándares adecuados de calidad, respecto a la contaminación sonora, lumínica, química en el aire y en el suelo y de partículas y gases tóxicos en el aire.
- b. Hacer un mapa de calor de contaminación sonora; identificar puntos y horarios críticos de la ciudad y generar un plan para atenuar estos focos de ruidos y disminuir su incidencia en la vida cotidiana de las personas, mejorando la calidad de vida de la población.
- c. Mejorar y mantener la calidad de los suelos, agua y aire, conservar la biodiversidad, reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero y mitigando su impacto a través de medidas de acumulación de carbono en suelos y ecosistemas.
- d. Incluir restricciones en otros fitosanitarios químicos que son potencialmente nocivos para la salud en el entorno de la ciudad, sumado a lo que ya se ha avanzado en reglamentación del uso de glifosato.
- e. Impulsar el uso integral de fitosanitarios biológicos tanto en el área urbana como rural.
- f. Promover el uso racional de fósforo en cultivos de Montevideo, buscando la construcción de acuerdos con el área metropolitana y en la cuenca del Plata, para tender a reducir el aporte de nutrientes que afectan a los ecosistemas
- g. Privilegiar espacios verdes, zonas de recreación y convivencia, de contacto con la naturaleza, mejorando el bienestar de la población. Estudiar la conveniencia de instalar papeleras en espacios públicos como plazas, parques, aceras y playas.
- h. Reforzar los controles para impedir la venta y tenencia de animales, tanto nativos como exóticos, que no estén permitidas por ley.

Gestión integral de residuos y economía circular

La gestión de residuos sólidos de nuestro departamento sigue presentando aún enormes desafíos que es necesario revertir.

Para dar el salto necesario en un tema tan importante es imprescindible incorporar una triple mirada en el tema residuos que incluya lo ambiental, lo socio laboral y lo productivo. Así funciona en otras partes del mundo y es fundamental atender a las buenas experiencias que existen, tanto en organizaciones sociales y empresas, como en clasificadores organizados. Esta mirada integral debe reflejarse en lo presupuestal, en la gobernanza de la política y en la capacidad de diálogo con los distintos actores comprendiendo y atendiendo sus asimetrías.

Es necesario fortalecer, profundizar y expandir el funcionamiento de las

plantas de clasificación, aportando en los procesos de gestión cooperativa, permitiendo su crecimiento en productividad, incorporando nuevas tecnologías, apoyos en los sistemas y procesos de venta y mejora en las condiciones en que llegan los materiales. Se requiere incorporar la posibilidad del comercio e intercambio regional y generar un polo de innovación para la reutilización de residuos que hoy no tienen posibilidad de gestión en nuestro país. Además, mejorar (con equipos e infraestructura) el acondicionamiento del espacio usado actualmente en el predio contiguo al sitio de disposición final, con agregado de valor al material, incorporación tecnológica, mejora en las condiciones de trabajo y en la gestión del espacio y cumplimiento de metas semestrales por parte de la contraparte gestora.

Acciones:

- a. Promover acuerdos con el gobierno nacional para aplicar en todos sus términos la Ley de gestión integral de residuos, Ley 19829.
- b. Minimizar la cantidad de residuos que se generan y aquellos que llegan al sitio de disposición final e intervenir como institución en la cadena de valorización de los reciclables, desde una óptica de circularidad. Tender a suprimir el uso de materiales descartables por parte de la población.
- c. Los/Las clasificadores/as son trabajadores/as con una experiencia acumulada y con un conocimiento fundamental en el tema de residuos. Es imprescindible reconocer su tarea histórica y su participación en la mejora ambiental y también social.

- d. Implementar medidas diversas para la prevención y reducción de las pérdidas y los desperdicios de alimentos, y canalización de los excedentes alimenticios a alimentación humana de forma prioritaria, con las garantías de higiene y conservación necesarias; de forma alternativa, fomentar otros destinos como alimentación animal, compostaje. Persuadir de la práctica de tirar alimentos en buen estado, mediante campañas de bien público y otras acciones.
- e. Avanzar en la cantidad de residuos que se clasifican en origen y se recogen separadamente o se valorizan en origen, incluyendo los residuos orgánicos.
- f. Continuar y profundizar los planes de compostaje comunitario e intradomiciliario, con un enfoque sistémico que incluya la agricultura urbana y la relación con el Montevideo rural, como se ha venido desarrollando en coordinación con los municipios, la Facultad de Agronomía y colectivos de vecinas y vecinos.
- g. Desarrollar un proyecto de mejora continua para transformar las condiciones de trabajo, salud y seguridad ocupacional de las personas que trabajan en las plantas de clasificación, particularmente en la de Felipe Cardozo, hacia una planta industrial de clasificación y producción en regla, libre de contaminación ambiental.
- h. Mejorar la limpieza integral en las ferias, haciendo foco en la minimización de los desperdicios de alimentos y el aprovechamiento de residuos orgánicos, en la reducción de bolsas plásticas de un solo

uso y en la clasificación en sitio, con destino a valorización, en colaboración con feriantes y sus proveedores.

- i. Avanzar en la diversificación de modalidades de recolección domiciliaria adecuadas a cada barrio, cada núcleo urbano y al área rural, para profundizar la equidad en la prestación del servicio y aprovechar al máximo las oportunidades de segregación en origen de residuos reciclables y de compostaje.
- j. Continuar la exitosa experiencia de los motocarros y avanzar en su mejora.
- k. Avanzar en la instalación de más Ecocentros, hacia la meta de uno por municipio.
- l. Acentuar las actividades de información a los usuarios y promoción de su participación en el proceso de gestión de los residuos sólidos. Fortalecer el trabajo voluntario organizado, como aporte a la tarea.
- m. Evaluar los programas de educación ciudadana existentes a fin de mantener la continuidad de las propuestas a corto, mediano y largo plazo, en colaboración con el sistema educativo y las organizaciones sociales y en coordinación con el gobierno departamental y nacional.
- n. Ordenar la cadena de recolección, reutilización y reciclaje de residuos eléctricos, electrónicos, pilas, baterías y otros, en especial teniendo en cuenta el mayor uso de vehículos eléctricos, optimizando la valorización, limitando al mínimo y en forma segura su disposición final, generando sinergias con la normativa nacional y los planes de responsabilidad extendida del productor/importador.
- o. Implementar un sistema de compras públicas sostenible, privilegiando la adquisición de productos y servicios más sostenibles y con menores impactos ambientales.
- p. Asegurar la continuidad de la disposición final de residuos de Montevideo con la planificación del uso de los terrenos en el entorno del relleno sanitario de Felipe Cardoso, así como estudiar posibles alternativas metropolitanas que surjan. Apuntar a enterrar solo aquello que no puede tener un mejor destino y aprovechar en la mayor medida posible el valor contenido en esos residuos.
- q. Promover una revolución cultural en la forma en la que nos relacionamos con el consumo y los residuos. Es necesario un cambio cultural en la población y en los diferentes generadores de residuos y, en general, en todos los actores relevantes, cada uno con su rol y responsabilidad. Para ello, la Intendencia de Montevideo reforzará las acciones de sensibilización, comunicación e involucramiento, en articulación con el gobierno central.
- r. Mejorar e incorporar tecnología en el sistema de fiscalización del cumplimiento de la normativa de residuos por parte de las empresas, adecuando tanto mecanismos de control como montos y criterios de fijación de multas efectivas.
- s. Elaborar una normativa departamental para establecer un régimen de bonificaciones a los tributos municipales aplicados a los hogares con el fin de estimular el

manejo no contaminante de los residuos domiciliarios.

Saneamiento y drenaje pluvial

El saneamiento dignifica la vida de los/las montevideanos/as; permite prevenir enfermedades, preservar cursos de aguas y playas y genera mayor bienestar ambiental para la sana convivencia.

En saneamiento hay un proceso y un camino trazado al que hay que dar continuidad, seguir avanzando con los planes de saneamiento y extensión de redes, dando facilidades a los vecinos para su conexión.

Acciones:

- a. Continuar con la rehabilitación de colectores en mal estado, mantenimiento preventivo y mejora de la atención de reclamos. Desarrollar políticas proactivas de mantenimiento de activos.
- b. Mejora de servicios de barométrica para las zonas que no disponen de red e implementación de sistemas de saneamiento adecuado, considerando las particularidades de cada zona.
- c. Coordinar con OSE para la integración de los sistemas de saneamiento en el área metropolitana.
- d. Avanzar en la reducción de riesgo de inundaciones a través de obras de drenaje sustentable, como los estanques de retención.
- e. Impulsar el reverdecimiento urbano, sustituyendo pavimentos por áreas verdes con césped, plantas, arbustos y árboles nativos, respetando el espacio para tránsito peatonal; promover la integración de flores, jardines y balcones verdes, el ajardinado de espacios públicos,

la realización de talleres de cuidado de plantas y compostaje y de concursos de jardines y balcones entre la población.

Mitigación y adaptación al cambio

Según estudios recientes, el cambio climático representará un aumento de la intensidad y frecuencia de precipitaciones extremas, sequías, temperaturas máximas y mínimas, olas de calor y aumento del nivel medio del mar. Trabajar en la resiliencia climática implica tomar medidas para adaptarse y mitigar estos impactos, protegiendo la infraestructura, los recursos naturales y dando seguridad a la población. Estos efectos, que es esperable que se incrementen en el futuro, golpean particularmente a quienes presentan vulnerabilidades sociales previas.

Acciones

- a. Implementar medidas para reducir el riesgo de inundaciones: sistemas de alerta temprana, señalización de zonas inundables y elaboración de un mapa de riesgo de inundaciones.
- b. Incorporar incentivos y facilitar financiamiento para la adaptación de viviendas inundables e incorporación en predios privados de medidas de drenaje sustentable y soluciones basadas en la naturaleza.
- c. Promover uso racional del agua potable y el reúso de agua de lluvias.
- d. Trabajar junto al gobierno nacional en medidas para prevenir la erosión de playas, como cercas captoras y rellenos artificiales.
- e. Construir, adaptar y mantener infraestructuras y edificaciones

con enfoque de reducción de impacto frente a riesgos climáticos.

- f. Aumentar la captura de metano en los sitios de disposición final de residuos.
- g. Conservar y aumentar el arbolado y la vegetación, de preferencia con especies nativas adecuadas a cada región, en los espacios públicos, favoreciendo la captura de anhídrido carbónico, a la vez que se mejora el entorno y se contribuye a atenuar el aumento de temperatura en las ciudades ante olas de calor.

Desarrollo económico en Montevideo

Montevideo, como capital del Uruguay, juega un rol clave en el desarrollo económico del país. El Frente Amplio se propone liderar un enfoque estratégico para transformar Montevideo en un territorio de oportunidades, impulsando la economía local, la generación de empleo digno y un crecimiento inclusivo y sostenible.

Priorizaciones programáticas:

Desarrollo económico territorial

El desarrollo económico de Montevideo requiere un enfoque territorial, integrando crecimiento económico, inclusión social y prácticas sostenibles. Se prioriza el fortalecimiento de las Pymes, la economía social y solidaria, como motor clave del desarrollo económico. Un aspecto sustancial es incorporar a esta perspectiva la ciencia, tecnología e innovación, sin las cuales no hay desarrollo posible.

Acciones:

- a. Promover formatos asociativos y cooperativos mediante programas de apoyo técnico y financiero.

Fortalecer y consolidar el área de desarrollo local, de manera de potenciar las infraestructuras departamentales en territorio, robusteciendo su presencia como referencia de las políticas públicas, en diálogo y articulación con los tres niveles de gobierno.

Fomentar la formación, capacitación y reconversión laboral, ampliando sus capacidades productivas y de gestión, alineadas con las demandas del mundo del trabajo. Para ello, profundizar y promover acuerdos con las instituciones, particularmente públicas.

Facilitar y acortar los tiempos de gestión de las autorizaciones departamentales para la instalación de empresas y para la construcción de edificaciones en general, a efectos de promover la inversión y evitar las construcciones fuera de norma.

Priorizar y fomentar la instalación y crecimiento de industrias limpias o de bajo impacto ambiental en nuestro departamento.

Un Montevideo sustentable se desarrolla con la economía social y solidaria

El fortalecimiento de la economía social y solidaria será otro de los pilares clave en este programa. A través de esta estrategia se promoverá el trabajo digno y la inclusión laboral de los grupos más vulnerados.

La línea de trabajo tendrá como principal eje la generación de empleo, conjugado con el fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental y la autonomía económica de las comunidades.

Acciones:

- a. Trabajar en la articulación entre las cooperativas, los y las pequeños/as productores/as, las organizaciones

sociales y las instituciones educativas, para crear redes de apoyo que favorezcan la inclusión económica de las personas más vulneradas, asegurando que puedan tener acceso a mercados laborales inclusivos y condiciones de trabajo justas.

- b. Profundizar la apuesta a la reconversión laboral de clasificadores urbanos, ya que, aún muchas personas que viven de esta actividad, enfrentan malas condiciones de trabajo.
- c. Compatibilizar el crecimiento económico, la inclusión social, la articulación en todos los niveles y nuevas prácticas de cuidado del ambiente.
- d. Acelerar el proceso de formalización para quienes reciclan, con el objetivo de mejorar sus condiciones laborales y sanitarias, garantizando su seguridad social, acceso a financiamiento y un trabajo digno.
- e. Fomentar el desarrollo de cooperativas de trabajo y proyectos de economía social.
- f. Brindar herramientas formativas y capacitación continua para que trabajadores/as y emprendedores/as puedan ampliar sus capacidades productivas y de gestión.
- g. Facilitar mecanismos de financiación y acceso a mercados para las iniciativas de economía social y solidaria, lo cual contribuirá a la redistribución de la riqueza de manera equitativa y al fomento del mercado local.

Esta visión es muy importante en el marco de un departamento con importantes desigualdades territoriales y donde existe una gran capacidad

desde la perspectiva de desarrollo territorial para dar respuesta a los desequilibrios espaciales, a la debilidad del aparato productivo y a generar mayores posibilidades de inclusión social.

Acciones:

- a. Trabajar en línea con el Programa Nacional del FA 2025-2030, dando continuidad al lineamiento establecido en el actual Programa de Gobierno respecto a:
 1. Aportar al desarrollo del sistema nacional de compras públicas orientado al desarrollo productivo y social
 2. Fomentar la producción nacional y local, a través de ponderaciones de servicios que no tengan solamente como variable los precios, sino la incidencia de las compras en las políticas de promoción social y productiva.
 3. Profundizar la planificación estratégica de la política de compras públicas incorporando distintos enfoques, entre los que se destacan: ambiente, género, sustentabilidad, perspectiva local, desarrollo de proveedores, etc. Asimismo, será indispensable incorporar la visión de los trabajadores organizados en las áreas que correspondan.
 4. Facilitar el acceso al sistema de compras a las Pymes como instrumento de estímulo, junto a programas de proveedores de forma de potenciar las capacidades de las Pymes y su integración a cadenas de valor alineadas con las políticas nacionales. Se avanzará en pro-

gramas como el ya implementado Fondo Rotatorio para la vestimenta.

- b. Promover distintos formatos asociativos, cooperativos y de emprendimientos y otros de valor cultural, por ejemplo lo vinculado al carnaval (vestimenta, maquillaje, etc.).
- c. Generar espacios de trabajo en clave de planificación, monitoreo y evaluación de las políticas de desarrollo económico.
- d. Fortalecer la cooperación entre los gobiernos departamentales del área metropolitana aprovechando la complementación de los complejos productivos para el cumplimiento de objetivos estratégicos que tengan impacto en el desarrollo económico.
- e. Fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías teniendo en consideración la formación y capacitación de trabajadores para promover procesos de reconversión laboral.
- f. Continuar trabajando en la articulación entre la estrategia de desarrollo económico y la de igualdad de género para potenciar procesos que tengan una mirada interseccional en la erradicación de las desigualdades. En este sentido, se recomienda trabajar en el diseño del presupuesto con perspectiva de género.
- g. Potenciar a la Oficina de Inversiones con un presupuesto acorde a un plan quinquenal orientado a la inversión, de acuerdo a los lineamientos programáticos y prioridades de los planes estratégicos gubernamentales, que tenga por objeto la promoción de Montevideo como territorio de oportunidades de inversión, tanto en Uruguay como a nivel internacional. La Oficina de Inversiones generará una marca Montevideo, que deberá estar asociada a la marca país, buscando acuerdos estratégicos con Uruguay XXI.
- h. Asegurar el control de la gobernanza de instituciones estratégicas como la Unidad Agroalimentaria de Montevideo (UAM).
- i. Potenciar el sistema departamental de cocinas comunitarias en formato de red, con el objetivo de generar ámbitos de formación e incubación comercial con capacidad de articular con otras instituciones del territorio.
- j. Continuar promoviendo la economía social y solidaria la cual aporta al desarrollo sustentable, la participación democrática, la equitativa distribución de la riqueza, el desarrollo local y la inclusión económica y social.
- k. Impulsar la generación de emprendimientos productivos que, aprovechando las oportunidades que brinda la economía circular, puedan hacer uso de los residuos existentes (tanto de hogares como de actividades productivas).
- l. Potenciar la participación e intercambio de Montevideo a nivel internacional y regional, por ejemplo Mercociudades, en foros encuentros, etc..
- m. Continuar la alianza estratégica con la academia, en particular con la pública, para asesorar y planificar lo relativo al programa departamental.
- n. Mantener y potenciar las políticas públicas de trabajo con las Pymes

y los emprendimientos vinculados a programas departamentales con el diseño de llamados y pliegos con perspectiva social.

- o. Seguir impulsando acuerdos con INACOOOP, PIT-CNT, Cámara de la Construcción y Agencia Reguladora de Compras del Estado.

Parque tecnológico industrial del Cerro (PTIC), experiencia a replicar

El PTIC es un parque público, instrumento de desarrollo, de propiedad de la Intendencia de Montevideo, símbolo y patrimonio de los montevideanos/as y actor clave de la política de desarrollo económico del departamento, en consonancia con la profundización de la transformación territorial del Municipio A, y de la matriz productiva nacional.

Acciones:

- a. Potenciar y consolidar el PTIC como instrumento de desarrollo, de inclusión social y de transformación territorial vinculado al desarrollo en el sentido más amplio de Montevideo, que ayude a romper brechas de desigualdad existentes en el territorio, así como aportar a la transformación de la matriz productiva nacional.
- b. Continuar como parque público propiedad de la Intendencia de Montevideo, apostando a que, además de ser declarado parque industrial, sea declarado científico tecnológico.
- c. Diseñar e instalar en el PTIC el Centro de Ciencia, Innovación y Tecnología para el Desarrollo, en vínculo con el sistema nacional, y regional.
- d. Seguir aumentando y diversificando la oferta educativa dentro del

PTIC, en particular profundizando el vínculo con la UTU y la UDELAR en todas las áreas de conocimiento, como proyecto de desarrollo, inclusión social y transformación territorial, con un abordaje multidimensional, multidisciplinario y multiinstitucional; seguir realizando acciones de modernización sin perder su identidad, así como profundizar el vínculo territorial de participación y coordinación de acciones a través de la Mesa Social del Oeste.

- e. Seguir realizando obras de infraestructura a través de inversión pública, mantener las infraestructuras existentes y atraer inversión privada, de manera de seguir aumentando el patrimonio público y modernizando el PTIC.
- f. Potenciar industrias emergentes.
- g. Desarrollar acuerdos de cooperación internacionales.
- h. Aportar a la creación de un sistema nacional de Parques Industriales.

Turismo como motor de desarrollo

Montevideo, principal destino turístico del país, centrará su estrategia en su consolidación como destino turístico inteligente.

Acciones:

- a. Avanzar en la implementación del plan departamental y los planes municipales de turismo con horizonte 2035.
- b. Consolidar el espacio de gobernanza turística a través del Concejo Departamental de Turismo.
- c. Promover una gestión turística con perspectiva de género. En ese

- sentido, se deberá articular con el gobierno nacional la formación y capacitación de las y los trabajadores del sector.
- d. Profundizar la concientización de los prestadores de servicios turísticos en la Prevención de Explotación Sexual de Niñas, Niños, y Adolescentes (PESNNA-VT).
 - e. Capacitar a prestadores de servicios turísticos, vecinos y vecinas en turismo accesible, de manera de convertir a Montevideo en un departamento donde todas las personas, independientemente de su edad y condición, puedan disfrutar y participar de la experiencia de visita.
 - f. Profundizar los incentivos a través de un programa de adhesión y reconocimiento para que los operadores turísticos del departamento incorporen criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental, con énfasis en mitigar los efectos del cambio climático.
 - g. Estudiar y diseñar programas para empresas turísticas en zonas del departamento que requieran ser revitalizadas, de manera de mejorar la relación entre costo y servicio al turista.
 - h. Estudiar y diseñar programas de incentivos no fiscales para los servicios y la experiencia turística, en acuerdo con el sector privado.
 - i. Fortalecer la estrategia y adecuar los instrumentos de comunicación y promoción a los nuevos retos planteados, con el objetivo de mejorar la comunicación turística en origen y en destino. En ese sentido, se promoverá el espacio de promoción e inteligencia turística.
 - j. Consolidar los equipos técnicos con formación en turismo para poder desplegar políticas turísticas locales en coordinación con el área de turismo departamental.
 - k. Seguir diversificando la oferta turística de Montevideo apostando al potencial que tienen productos turísticos como el crucerismo, el turismo religioso, de reuniones, patrimonial, deportivo, gastronómico, rural y cultural.
 - l. Llevar adelante una agenda metropolitana con nuevas apuestas y con productos turísticos consolidados que permitan potenciar el trabajo que realizan los operadores turísticos montevideanos.
 - m. Estimular la concreción de convenios internacionales con otros destinos para incrementar la llegada de visitantes y para contribuir a la formación e investigación en turismo, en acuerdo con instituciones, redes, gobiernos y universidades regionales e internacionales.
 - n. Sustener y ampliar la presencia de la agenda internacional de turismo, teniendo como elemento central la consolidación de la Feria internacional de destinos turísticos inteligentes Turismo 360° con ediciones anuales.
 - o. Ampliar y fomentar el turismo interno y social, impulsando acuerdos entre intendencias, en articulación con el gobierno nacional para realizar intercambios y, de esa forma, recibir la visita a Montevideo de habitantes de otros departamentos.
 - p. Crear un sistema de incentivos para promover la puesta en valor de los bienes de interés patrimo-

nial que representan un activo importante para el sector turístico.

Inversiones e innovación

El desarrollo económico sostenible de Montevideo requiere incentivos estratégicos para la inversión y la innovación. Esto incluye facilitar el acceso al crédito, fomentar tecnologías limpias y fortalecer el vínculo con la academia (principalmente pública). Dichos incentivos se vinculan con objetivos de preservación ambiental, patrimonial, cultural, y social.

Acciones:

- a. Incorporar cláusulas sociales y ambientales en licitaciones para promover objetivos de interés público.
- b. Facilitar el acceso a financiamiento para la modernización tecnológica de las Pymes.
- c. Impulsar proyectos de investigación y desarrollo, priorizando la colaboración de instituciones académicas, en particular públicas.
- d. Avanzar en la mayor reducción posible la cantidad de servicios tercerizados.

Montevideo rural

El área rural de Montevideo, tiene una importancia estratégica desde el punto de vista eco sistémico, nacional y también internacional, por ser Montevideo el principal puerto del país y el sistémico, sociocultural y económico, no solo a escala departamental sino metropolitano que alberga el 40.4% de la población.

Montevideo rural debe ser protegido en virtud de su potencial desde el punto de vista del ecosistema, pero también de su contribución al desa-

rollo sostenible, el impacto en la producción familiar y orgánica, cuidando que la expansión de dinámicas productivas no transformen el potencial social y público en función del particular.

Mantener y sostener el área rural montevideana significa mantener y sostener la intercomunicación de los departamentos de San José y Canelones, y del área urbana de Montevideo.

Priorizaciones programáticas:

Reconocimiento integral del territorio rural

Es fundamental reconocer al territorio rural en todas sus dimensiones: social, cultural, ecológica y económica. Un enfoque integral permitirá diseñar políticas departamentales que valoren su diversidad y promuevan su desarrollo sostenible.

Acciones:

- a. Jerarquizar institucionalmente la actual Unidad de Montevideo Rural de manera de integrar las dimensiones ambientales, productivas, culturales y sociales, con un enfoque transversal interseccional.
- b. Revisar el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) con participación activa de la comunidad, respetando las identidades territoriales.
- c. Fortalecer las organizaciones territoriales y los mecanismos de participación, como las Mesas de Desarrollo y los Consejos Agropecuarios.

Uso y manejo sostenible del suelo

El manejo sostenible del suelo es clave para la conservación ambiental y el desarrollo productivo del área rural. Esto incluye identificar oportu-

nidades para riego multipredial y fomentar prácticas agroecológicas.

Acciones:

- a. Elaborar un plan director departamental de Montevideo rural que contemple un plan de uso y manejo del suelo para garantizar la sostenibilidad productiva, estudiando y diseñando un sistema de incentivos cuyo objetivo sea la producción rural y unidades de negocio asociadas, que muestre un Montevideo rural atractivo para vivir y trabajar en él, creando un fondo permanente para desarrollo de proyectos productivos rurales
- b. Analizar la localización de fuentes colectivas de agua para implementar sistemas de riego multiprediales.
- c. Avanzar en el plan de uso y manejo del suelo para garantizar la sostenibilidad productiva.
- d. Analizar la localización de fuentes colectivas de agua para implementar sistemas de riego multiprediales.
- e. Fortalecer la Escuela Abierta de Agroecología como un espacio clave para la formación en prácticas sostenibles.

Coordinación institucional

La gestión del área rural requiere una fuerte articulación institucional; es necesario trabajar en conjunto con actores clave para maximizar el impacto de las políticas públicas.

Acciones:

- a. Colaborar con el Instituto Nacional de Colonización para establecer normativas específicas para su intervención en Montevideo.

- b. Fortalecer la cooperación entre gobiernos departamentales del área metropolitana para alcanzar objetivos estratégicos comunes.
- c. Coordinar y participar junto con la Unidad Alimentaria de Montevideo (UAM) en el fomento de oportunidades de inversión y crecimiento, para los pequeños y medianos productores del Montevideo rural.

Área metropolitana

El Área metropolitana de Montevideo trasciende los límites de las estructuras jurídico- políticas de los departamentos de Montevideo, Canelones y San José. Esta región enfrenta desafíos significativos debido al desarrollo urbano, productivo, logístico y social en territorios diferenciados, lo que requiere una gestión articulada y eficiente.

Priorizaciones programáticas:

Gobernanza metropolitana

La gobernanza del área metropolitana requiere la definición de una institucionalidad específica que permita la articulación y coordinación de los gobiernos departamentales y el gobierno nacional. Este modelo debe abordar temas prioritarios como movilidad, ambiente y desarrollo social.

Acciones:

- a. Articular acciones para atender problemas específicos como transporte, residuos, saneamiento y gestión ambiental en el área metropolitana.
- b. Conformar un gabinete metropolitano que impulse acciones comunes en ámbitos sociales, ambientales y económicos, transversalizados por un enfoque interseccional.

Participación y planificación

La participación ciudadana y la planificación estratégica son fundamentales para una gestión eficiente del área metropolitana. Es necesario crear espacios de formación y planificación en conjunto con actores locales y académicos.

Acciones:

- a. Impulsar la creación de consejos de municipios limítrofes para atender problemáticas comunes en micro-regiones.
- b. Evaluar la creación un centro metropolitano de planificación del desarrollo y formación en articulación con la Universidad de la República.

Trabajadoras y trabajadores departamentales y municipales

El papel de los trabajadores y trabajadoras, su involucramiento y participación es parte fundamental de la administración, tanto del gobierno departamental como del gobierno municipal.

El respeto a la carrera funcional, la estabilidad laboral y el ingreso democrático (por concurso o sorteo) y el retiro digno, son señas de identidad históricas del Frente Amplio en su gestión

Acciones:

- a. Establecer acuerdos, vínculos y sinergias con instituciones públicas para la formación permanente de funcionarias y funcionarios, que apunte a su actualización y capacitación, fortaleciendo el Centro de Formación y Estudios.
- b. Desarrollar una planificación adecuada ante el recambio genera-

cional y asegurar la transferencia de saberes institucionales.

- c. Continuar con la capacitación sobre violencia de género y acoso. Las acciones concretadas han significado un avance a destacar y deben mantenerse y ampliarse.
- d. Profundizar el trabajo y el buen relacionamiento con la organización sindical de trabajadores municipales.
- e. Mantener el compromiso del trabajo por la salud ocupacional y la seguridad laboral.
- f. Desarrollar capacidades para la atención de salud mental y consumo problemático de sustancias, y generación de ambientes saludables de trabajo.
- g. Seguir trabajando en lo referente al ingreso de colectivos vulnerados, cumpliendo con las leyes nacionales que reglamentan el ingreso de dichas poblaciones.

MONTEVIDEO DE LA CULTURA, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS

La cultura es un derecho humano fundamental que atraviesa todos los niveles de la sociedad, constituyendo el eje central de lo que somos como personas y comunidades. Desde la perspectiva del Frente Amplio, la cultura no solo se limita a las bellas artes, sino que incluye la diversidad de formas en que las personas resuelven su vida cotidiana, generan pensamiento y construyen vínculos colectivos. Reconocemos que nos enfrenta-

mos a un cambio cultural, en un contexto donde el neoliberalismo promueve el individualismo y consumismo, desdibujando la percepción colectiva de la realidad.

Concebimos la cultura como una herramienta clave para el desarrollo democrático, la inclusión y la integración social. Este programa apuesta por la transformación de Montevideo en un territorio donde la diversidad cultural sea reconocida, respetada y fomentada. Promovemos una cultura en movimiento, inclusiva, flexible y transversal, que permita atender la diversidad existente y garantice el ejercicio de los derechos culturales en todos los territorios del departamento.

El Frente Amplio reafirma su compromiso con la cultura como un derecho humano esencial y una herramienta para la transformación social. Este programa busca consolidar una cultura diversa, inclusiva y participativa, donde la creación artística sea accesible para todas y todos. Montevideo de la cultura es un paso hacia un futuro donde la solidaridad y la cooperación sean valores fundamentales en cada expresión cultural.

Priorizaciones programáticas:

Institucionalidad cultural

La institucionalidad cultural del Frente Amplio se ha fortalecido con un aumento presupuestal, pero los recursos destinados a la cultura siguen siendo insuficientes en comparación con los estándares internacionales. Este programa busca consolidar una cultura democrática, inclusiva y diversa mediante una readecuación de los recursos humanos y materiales.

Acciones:

- a. Potenciar el Consejo Departamental de Cultura como órgano de participación y consulta.
- b. Fomentar la integración de colectivos culturales y asociaciones de la sociedad civil al Consejo.
- c. Fortalecer el Observatorio de Cultura para el diagnóstico y seguimiento de políticas culturales, promoviendo informes y estudios en colaboración con instituciones académicas.

Derechos culturales y descentralización

La descentralización cultural garantiza el pleno ejercicio del derecho a la cultura, fomentando la creación artística y el disfrute de la población en cada territorio, para lo cual se priorizan recursos presupuestales que apoyen iniciativas culturales comunitarias.

Para una cultura descentralizada característica de cada territorio es fundamental una política y recursos presupuestales en este sentido. Es necesario re direccionar y adecuar los fondos de incentivo a la gestión municipal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) con la especificación del destino a la promoción de cultura comunitaria territorial.

El apoyo y seguimiento de estas políticas desde el ejecutivo departamental deben ser potenciados y resumidos en actividades de exposición de lo desarrollado en estos territorios, a través de muestras, concursos o consagración de las diversas disciplinas artísticas que surjan de los municipios.

Acciones:

- a. Desarrollar y descentralizar el concepto de cultura comunitaria. Hay

experiencias interesantes que se deberán seguir profundizando como el programa Esquinas de la Cultura, ampliando los espacios horizontales donde todas y todos puedan aportar, mejorando el vínculo con los municipios.

- b. Promover centros culturales vinculados a políticas educativas y de salud, con énfasis en la salud mental.
- c. Apoyar las culturas locales y nacionales, promoviendo la integración regional y el intercambio cultural.
- d. Garantizar la igualdad de participación cultural para personas en situación de discapacidad, adecuando el acceso a bibliotecas, museos, teatros, cines, exposiciones y demás centros de manifestación de la cultura.
- e. Fomentar actividades culturales con poblaciones con alto nivel de vulnerabilidad socio cultural, en especial primera infancia, infancia, adolescencia y personas mayores, en todo territorio de Montevideo.
- f. Promover la participación ciudadana en espacios culturales como Casa de Cultura del Prado, SACUDE, CRECE y parques departamentales.
- g. Generar actividades en los territorios vinculados a la cultura, la memoria y el Nunca más.
- h. Promover la participación de todos los actores del Carnaval en la organización de las actividades de esta expresión cultural en los diferentes territorios del departamento.

Cultura digital

Las nuevas tecnologías son una oportunidad para el desarrollo sostenible

y la creación cultural. Este programa busca impulsar la alfabetización digital y mediática para fomentar el espíritu crítico y la inclusión en los diversos territorios del departamento.

Acciones:

- a. Reforzar la difusión cultural del conocimiento científico.
- b. Continuar digitalizando servicios en bibliotecas y museos, como el Archivo Histórico de Montevideo y el Centro de Fotografía (CDF).
- c. Avanzar en la articulación y coordinación con los planes nacionales de inclusión digital como Ceibal e Ibirapitá.
- d. Mejorar la accesibilidad tecnológica y el acondicionamiento de teatros y salas culturales.
- e. Promover más contenidos culturales en TV Ciudad con enfoque territorial.

La cultura del trabajo

Las trabajadoras y trabajadores de las artes son fundamentales para el desarrollo cultural y social del departamento. En este sentido se priorizarán sus derechos laborales y profesionalización.

Acciones:

- a. Estudiar la creación de una carrera de gestión cultural en el Sistema Integrado de Carreras y Remuneraciones (SIR).
- b. Establecer estímulos para el trabajo cultural en los municipios.
- c. Fomentar la profesionalización y generar oportunidades para artistas emergentes mediante un registro departamental, evitando formas de precarización laboral.

- d. Desarrollar estrategias para la producción cultural, promoviendo fuentes de trabajo.
- e. Potenciar la industria audiovisual y cinematográfica, así como lo concerniente a la producción y realización del Carnaval.

Cultura como motor del desarrollo económico y social

La cultura debe ser un motor de desarrollo económico y social, aportando al turismo cultural y fortaleciendo la identidad comunitaria.

Acciones:

- a. Fomentar estrategias de turismo cultural e inclusivo desde los municipios, destacando los patrimonios locales.
- b. Desarrollar turismo social para garantizar el acceso a este derecho humano.
- c. Promover la sostenibilidad ambiental en las actividades e instituciones culturales.

MONTEVIDEO DEL FUTURO Y LA INNOVACIÓN

El Frente Amplio apuesta por un Montevideo que adopte a la tecnología y la innovación como herramientas clave para enfrentar los desafíos del presente y del futuro. Con una gestión moderna y orientada al bienestar colectivo, se busca consolidar un modelo de desarrollo que integre diversidad, equidad y eficiencia, garantizando un uso sustentable de

los recursos y fortaleciendo la justicia social. Este esfuerzo requiere una articulación constante entre los niveles de gobierno, los actores culturales y la ciudadanía.

Montevideo se proyecta hacia el futuro apoyándose en la ciencia y la tecnología como pilares fundamentales para transitar hacia una sociedad basada en el conocimiento. Se impulsa un desarrollo que priorice la inclusión y la participación social, la equidad, el buen uso de los recursos y la sostenibilidad, consolidando un departamento más desarrollado y justo.

Priorizaciones programáticas:

Montevideo más eficiente: tecnologías y evidencia al servicio de la ciudadanía

Garantizar un departamento ágil, transparente y cercano a sus habitantes mediante el uso de herramientas tecnológicas avanzadas que optimicen los procesos y mejoren la experiencia ciudadana.

Acciones:

- a. Continuar mejorando en el seguimiento personalizado y efectivo de las solicitudes y trámites de la ciudadanía.
- b. Profundizar en estrategias de gestión basadas en evidencia para priorizar recursos y evaluar el impacto de las políticas públicas.
- c. Fortalecer la rendición de cuentas y la confianza de la ciudadanía en el gobierno a través del acceso transparente a información sobre la gestión departamental y municipal.
- d. Avanzar en la incorporación de tecnología para mejorar procesos.

Montevideo más ágil: movilidad inteligente para un departamento en movimiento

Fomentar la movilidad urbana y suburbana eficiente, integrando tecnología y planificación para garantizar el bienestar colectivo.

Acciones:

- a. Continuar implementando sistemas de gestión de tráfico con sensores inteligentes y otras herramientas tecnológicas para optimizar el flujo vehicular y reducir la congestión.
- b. En el ámbito del transporte público, profundizar en soluciones que ofrezcan información en tiempo real en las paradas de ómnibus, facilitando el acceso universal a los horarios y rutas de los servicios de transporte de manera inclusiva y equitativa.
- c. Aumentar los controles que garanticen el cumplimiento total de las normas vinculadas al uso de dispositivos de geolocalización en todo el transporte público.

Montevideo más verde: gestión inteligente de residuos y economía circular

Optimizar la gestión de residuos mediante tecnologías avanzadas y promover la economía circular como herramienta para la sostenibilidad ambiental.

Acciones:

- a. Incorporar elementos tecnológicos que permitan monitorear en tiempo real la acumulación de residuos para optimizar rutas de recolección y reducir emisiones de anhídrido carbónico (CO₂).

- b. Implementar sistemas que colaboren en el reciclaje inteligente y fomenten la separación de materiales en origen.
- c. Fomentar la incorporación de tecnologías sostenibles como biogás, solar y eólica en dependencias departamentales y municipales.

Montevideo más seguro: innovación en seguridad urbana

Fortalecer la seguridad ciudadana mediante tecnologías avanzadas que optimicen la gestión del entorno urbano y prevengan situaciones de riesgo.

Acciones:

- a. Ampliar la red de cámaras de vigilancia inteligente para detectar y prevenir situaciones de riesgo en tiempo real, en coordinación con el Ministerio del Interior.
- b. Desarrollar sistemas de alumbrado público regulables en intensidad, mejorando la seguridad y eficiencia energética.
- c. Fortalecer los cuerpos inspectivos de la Intendencia con apoyo del Ministerio del Interior.
- d. Implementar sistemas de alerta temprana para mitigar riesgos asociados a incendios, inundaciones y eventos climáticos adversos.
- e. Impulsar en los barrios, a través de las organizaciones sociales y consejos vecinales, redes de seguridad ciudadana como construcción colectiva, donde se comenten y se tomen medidas frente a bocas de droga, robo de autos, etc.

Montevideo más socialmente innovador: derecho a la ciudad y bienes colectivos

Transformar Montevideo en un entorno inclusivo, sostenible y participativo mediante la gestión colaborativa de los espacios públicos y la promoción de soluciones creativas.

Acciones:

- a. Establecer centros de innovación ciudadana y social en los ocho municipios donde la comunidad pueda experimentar, colaborar y proponer proyectos basados en la cogestión de espacios públicos. Estos espacios deben ser diseñados y gestionados con un enfoque de cuidado de las personas, garantizando entornos seguros, inclusivos y accesibles. Los proyectos impulsados en estos centros deben priorizar soluciones ecológicas que cuiden los ecosistemas locales y el ambiente.
- b. Implementar programas de formación en innovación social y gestión de espacios comunes.
- c. Incluir a niñas, niños y adolescentes en el diseño participativo de la ciudad para un desarrollo urbano inclusivo.
- d. Promover estrategias de gestión colaborativa de bienes comunes, garantizando accesibilidad y sostenibilidad.
- e. Continuar con el mantenimiento de los pavimentos existentes y realizar además un plan de pavimentación en zonas rurales, asentamientos, etc.

Montevideo más planificado: coordinación e integración territorial

La planificación es entendida como un proceso que permite articular visiones sectoriales, habilitando la toma de decisiones desde una mirada integral e integradora. Para Montevideo, esto implica evaluar dónde estamos, consolidar un proyecto compartido y gestionarlo de manera coordinada y transversal. Es esencial establecer una mirada integradora para los grandes desafíos.

Montevideo es capital, área metropolitana, campo, ciudad y costa. Cada uno de estos componentes presenta oportunidades y tensiones que deben abordarse con políticas integrales, desde el reconocimiento del potencial productivo del Montevideo rural, hasta la promoción de un hábitat urbano digno, que enfrente el cambio climático, la segregación y los problemas de movilidad. Asimismo, los bordes de la ciudad, como la costa, los humedales y las áreas suburbanas, requieren atención especial para equilibrar desarrollo económico, sostenibilidad y calidad de vida.

En este marco, es imprescindible una visión interseccional que considere las desigualdades socio territoriales.

Acciones:

- a. Profundizar el Plan Montevideo, herramienta clave para el desarrollo y la articulación como un instrumento central para coordinar políticas públicas y gestionar transformaciones, tanto en el territorio urbano como rural del departamento. Este plan sintetiza prioridades programáticas e institucionales, integrando acciones estratégicas sectoriales con una visión tanto de corto como de largo plazo.

- b. Profundizar este plan en base a procesos de participación ciudadana amplios, empleando estrategias innovadoras y encuentros presenciales para recoger y sintetizar las preocupaciones de la ciudadanía.
- c. Coordinar a nivel metropolitano las infraestructuras de movilidad y ambientales, en colaboración con otros departamentos, fomentando equilibrios territoriales.
- d. Impulsar la gestión de la Bahía de Montevideo, equilibrando su recuperación como espacio público con las demandas portuarias y la reconversión de suelos públicos en desuso.
- e. Intervenir en territorios vulnerados, implementando políticas públicas articuladas con innovación social para mejorar la calidad de vida y convivencia en estrecha cooperación con los municipios y concejos vecinales.
- f. Estas acciones refuerzan el compromiso con una gestión territorial inclusiva y sostenible, diseñada desde y para las diversas realidades de Montevideo.

El programa departamental 2025-2030 reafirma el compromiso del Frente Amplio con un Montevideo inclusivo, justo y sostenible, consolidando los avances logrados en más de tres décadas de transformación social, cultural y ambiental. Desde la participación ciudadana hasta la descentralización, este programa coloca a las personas en el centro, promoviendo un modelo de gobernanza que prioriza la equidad, la justicia social y el respeto por los derechos humanos, garantizando a las poblaciones más vulneradas he-

rramientas para el ejercicio de derechos. Se plantea un departamento que integra las dimensiones urbana, rural y metropolitana, garantizando una planificación estratégica que responda a los desafíos del cambio climático, la movilidad sostenible y la economía circular.

Este programa proyecta un futuro donde la innovación tecnológica, la cogestión de recursos y la participación activa de la población sean pilares fundamentales para construir un Montevideo que sea referencia en desarrollo humano y sostenible. Con acciones concretas en áreas clave como la cultura, el ambiente, la movilidad y la inclusión social, el Frente Amplio consolida su visión de una ciudad solidaria y comprometida con el bienestar colectivo de todas y todos los montevideanos.

